

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO REFERENTE AL EXPEDIENTE  
IIEG/UTI/073/2017**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:30 horas del 12 de mayo de 2017, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Comité que se conforma con los siguientes servidores públicos: Director General Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, quien funge como presidente; Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Sergio López Arciniega quien es el secretario y como miembro permanente; el Comisario Público C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez.-----

Ahora bien, el Comité de Transparencia procede a analizar la solicitud de acceso a la información marcada con el número de expediente **IIEG/UTI/073/2017**.-----

Mediante escrito de solicitud de información presentado vía Sistema Infomex el día 10 de mayo ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, solicitó la información que a continuación se transcribe:-----

***“...¿Cuántas mujeres de entre 12 a 40 años hay en el estado de Jalisco?-----***

***¿Cuántos abortos ilegales suceden al año en Jalisco?-----***

***¿Cuántas muertes de mujeres por aborto suceden al año en Jalisco?...” (Sic).-----***

Posteriormente, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud, determinando que la misma cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, en apego a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Con fundamento en lo señalado por los numerales 32 Fracción VIII y 83 párrafo 2, fracción II de la Ley en la materia y 24 del Reglamento Marco de la Información Pública para Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de éste Instituto notificó a la **Unidad de Información Estadística Sociodemográfica** mediante memorándum **MEMO/UTI/074/2017** la solicitud de información materia de la presente resolución, requiriéndoles la remisión de la información solicitada.-----

La Unidad de Información Estadística Sociodemográfica, notificó su respuesta mediante **MEMO/US/022/2017** el día 12 de mayo de 2017 en la que manifiesta lo siguiente: -----

***“...Hago de su conocimiento que nuestra ley orgánica en su capítulo I, artículo 6 especifica como autoridad concurrente en materia de información estadística, dentro de nuestro ámbito de competencia al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.***-----

***¿Cuántas mujeres de entre 12 a 40 años hay en el estado de Jalisco?-----***



Con el fin de proporcionar al solicitante la información más reciente con la que contamos en materia de población, utilizaremos los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Anexaremos también la población de mujeres en el grupo de edad solicitada registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI, y el dato que se desprende de las Proyecciones de Población del Consejo Nacional de Población para el año 2017 como referencia. ---

¿Cuántos abortos ilegales suceden al año en Jalisco?-----

No contamos con el número de abortos ilegales que suceden al año en Jalisco, esto debido a la naturaleza ilegal del dato, pero contamos con la Información Estadística del número de personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas vinculadas a delitos según entidad de residencia, año de registro, sexo y grado de participación. Esta Información Estadística tiene como fuente los Registros administrativos de Impartición de justicia en materia penal, Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia publicados por el INEGI. El año más reciente de publicado es 2014-----

¿Cuántas muertes de mujeres por aborto suceden al año en Jalisco?-----

Este dato puede ser comprobado con los registros administrativos en el apartado de Estadísticas Vitales en la sección de mortalidad publicada por el INEGI. Debido a la facilidad de la herramienta de consulta utilizaremos los Cubos Dinámicos del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). Este sistema contiene la misma información presentada por el INEGI. El Sistema Nacional de Información en Salud está sustentado jurídicamente en la Ley General de Salud. Específicamente en el décimo apartado del artículo 7 se menciona que "la Secretaría de Salud es la encargada de promover el establecimiento de un sistema nacional de información básica en materia de salud". En este mismo instrumento se señalan los aspectos en los que centrará este sistema, lo cuales son: I. Estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad e invalidez; II. Factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud, y III. Recursos físicos, humanos y financieros disponibles para la protección de la salud de la población, y su utilización. -----

Remito a su correo slarciniega.ieg@gmail.com el archivo "MujeresyAbortos.xlsx" este archivo contiene las siguientes pestañas con tabulados:-----

- PoblaciónFem2015, Población femenina de 12 a 40 años en viviendas particulares habitadas por edad desplegada (Extracción para Jalisco).-----
- PoblaciónFem2010, Población femenina de 12 a 40 años por edad desplegada (Extracción para Jalisco).-----
- PoblaciónFem2017, Población femenina a mitad de año de 12 a 40 años por edad desplegada (Extracción para Jalisco).-----
- Procesados, Personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas vinculadas a delitos según entidad de residencia, año de registro, sexo y grado de participación (En este caso para abortos en Jalisco 2014).-----
- Defunciones, Defunciones de mujeres por aborto según entidad de residencia (Extracción para Jalisco periodo 1979 a 2015).-----

*En caso de requerir más información puede contactarme en el teléfono 3777 1770 con extensión 2950 y en mi correo [saruba73@gmail.com](mailto:saruba73@gmail.com).*

*Invitamos al solicitante a visitar nuestra página Web donde encontrará información estadística y valiosos datos sobre Jalisco y sus municipios.*

*<http://www.iieg.gob.mx>."*

En base a la respuesta dada por la Unidad de Información Estadística Sociodemográfica, el secretario informa que la Unidad de Transparencia estaría dando respuesta de la solicitud, en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 31, párrafo 1, fracciones III, VIII, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21, 23 y 24 del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados y demás relativos de los ordenamientos adjetivos vigentes en la materia y en el plazo concedido para tal efecto por el Artículo 84 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Secretario de éste Comité, Lic. Sergio López Arciniega, hace mención que ante la existencia parcial de la información y con fundamento en el Artículo 86 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del IIEG analiza los motivos por los que se entrega parcialmente la misma.

El Presidente del Comité, en uso de la voz, señala que para el punto **¿Cuántos abortos ilegales suceden al año en Jalisco?** En éste Instituto no contamos con el número de abortos ilegales que suceden al año en Jalisco, esto debido a la naturaleza ilegal del dato, sin embargo, se le hará entrega de la Información estadística del número de personas procesadas y/o imputadas y sentenciadas vinculadas a delitos según entidad de residencia, año de registro, sexo y grado de participación. Esta Información Estadística tiene como fuente los registros administrativos de Impartición de justicia en materia penal, Esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia publicados por el INEGI.

El Comisario Público del IIEG C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, menciona que el sentido de la presente resolución deberá ser **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, ya que como bien señala el Director General, la información sobre abortos ilegales en el estado, es imposible contar con un dato fehaciente sobre el tema, debido a la ilegalidad del dato.

Finalmente el Secretario del Comité de Transparencia, propone ratificar la inexistencia parcial de la información solicitada y **CONFIRMAR** en el sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, respecto de la solicitud de acceso a la información de número **IIEG/UTI/073/2017**, y para ello somete a votación de los integrantes del Comité, resultando votación unánime en el sentido de confirmar la inexistencia parcial de la información.

Una vez aprobada de manera unánime la inexistencia de la información por el Comité de Transparencia del IIEG, el Presidente declara la confirmación de la misma, expidiéndose la presente resolución que confirma la inexistencia de la información.

No habiendo más puntos que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión, levantando la resolución para constancia del desahogo de la misma, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento. -----

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PRESIDENTE**



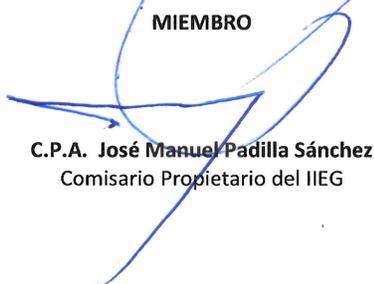
**Mtro. David Rogelio Campos Cornejo**  
Director General del IIEG

**SECRETARIO**



**Lic. Sergio López Arciniega**  
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

**MIEMBRO**



**C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez**  
Comisario Propietario del IIEG